

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****26107** CARTERA 100, SICAV, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad (actualmente Af Crecimiento I, SICAV, Sociedad Anónima), en su reunión de 30 de junio de 2010, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 618.129,90 euros, quedando fijado el capital inicial en 2.129.114,10 euros y el capital estatutario en 0 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 4,00 euros a 3,10 euros. Los acreedores no podrán oponerse a la reducción, según el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de todo lo anterior, se ha modificado el artículo 5 ° de los Estatutos Sociales de la sociedad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 8 de julio de 2010.- Don Juan Antonio López Rodríguez, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100061130-1